COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO N° 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2019 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES PARA LA DIGERMOV"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES PARA LA DIGERMOV"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 344** de la Dirección del Centro Financiero N° 1 - COMANJEFE, de fecha 11 de setiembre del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	TTE F	INT	OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
SECRETARIO:	SO 2ª	F	HECTOR FABIAN ROTELA
MIEMBROS:	SGTO A	INT	JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
	SGTO 1°	INT	JORGE ANTONIO BENITEZ GONZALEZ

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **INTEG-VP S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN, MOLMAN S.A.** y **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **03 de octubre del 2019** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en el edificio del Centro Financiero N° 1, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 73/2019 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2019** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES PARA LA DIGERMOV"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	Gs. 15.200.000.-
2	PCFERIA.COM	Gs. 17.749.400.-
3	DARIO OLMEDO	Gs. 22.500.000.-

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que no se ha dejó ninguna observación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PCFERIA.COM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DARIO OLMEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, PCFERIA.COM, DARIO OLMEDO; "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se procede a realizar la verificación de los otros requisitos solicitados por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR TOTAL**

"Comando en Jefe – Adquisición de Equipos de oficina y recreacionales para la DIGERMOV"

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL SALON DE ACTOS DEL COMANDO DE LAS FF.MM. Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultaneo		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1º	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	15.200.000.-
2º	PCFERIA.COM	17.749.400.-
3º	DARIO OLMEDO	22.500.000.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado, se procede a verificar la ofertas presentadas por el oferente con el precio más bajo, constatándose que no presentan algunos documentos solicitados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 73/2019, por tal motivo se procede a solicitar a las mismas por medio de la UOC Nº 1 a la firmas *CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, PCFERIA.COM, DARIO OLMEDO* ***que presenten lo siguiente:***

OFERENTE: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**

- ✓ IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.

- ✓ DD.JJ. del IVA, correspondiente al mes precedente.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.
- ✓ Ratios Financieros.

OFERENTE: **PCFERIA.COM**

- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

OFERENTE: **DARIO OLMEDO**

- ✓ Balance General y estado de resultados de los tres últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.
- ✓ IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- ✓ Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.
- ✓ Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.
- ✓ Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).
- ✓ Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas.
- ✓ DD.JJ. del IVA, correspondiente al mes precedente.
- ✓ Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- ✓ Copia autenticada del Certificado de origen nacional.

Con respecto a la firmas comerciales **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** y **DARIO OLMEDO,** la misma llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones que le fueron solicitadas por Nota de fecha 08-10-19 de la UOC, la cual fue remitida vía correo y confirmado por vía telefónica, esta no fue **PRESENTADA** lo solicitado por lo que se procede a **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas mencionadas más arriba.

Del agrupamiento de la oferta se determina lo siguiente:

- ✓ La Firma **PCFERIA.COM,** es la única oferta del presente llamado que presenta las documentaciones; por lo cual se determina que es la más económica y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *PCFERIA.COM*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la Carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a) Capacidad legal para Personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***PCFERIA.COM,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	PCFERIA.COM
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	PCFERIA.COM
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si la representante de la firma **PCFERIA.COM**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	MONICA NOEMI DUARTE DE ROMERO	PCFERIA.COM	913.990	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa ***PCFERIA.COM,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas

por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: *PCFERIA.COM*

"Comando en Jefe – Adquisición de Equipos de oficina y recreacionales para la DIGERMOV"

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	4511609-001	Proyector Multimedia	2	6.000.000	4.977.000	4.200.000	7.200.000
2	4411905-001	Pizarra Acrílica	2	1.000.000	987.700	700.000	1.200.000
3	52161512-004	Parlantes Portátiles	1	3.500.000	3.270.000	2.450.000	4.200.000
4	4511603-001	Pantalla p/ Proyectar	2	1.400.000	1.275.000	980.000	1.680.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que el precio cotizado por el oferente no se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios, por lo tanto **"CUMPLE"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2017-2018), no deberá ser negativo.

Continuando con el proceso de Evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, este comité procedió a la verificación de los Balances y Ratios Financieros del Oferente, que en su momento presento en entre sus documentaciones, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2017	2018	PROMEDIO
Activo Corriente	56.604.950	83.113.915	69.859.433
Activo Total	**137.882.139**	**133.747.245**	**135.814.692**
Pasivo Corriente	14.726.400	1.489.918	8.108.159
Pasivo Total	**14.726.400**	**1.489.918**	**8.108.159**
Utilidad del Ejercicio	52.302.968	30.131.927	41.217.448
CAPITAL	**66.625.321**	**100.000.000**	**83.312.661**

RATIOS PRINCIPALES	PCFERIA.COM		
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	3,84	55,78	29,81
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	**0,11**	**0,01**	**0,06**
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,79	0,30	0,54

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***PCFERIA.COM,*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: NO APLICA

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***PCFERIA.COM***
* Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES**, de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de adquisición de equipos de oficina y recreacionales **(como mínimo un certificado por año solicitado)**.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma***PCFERIA.COM***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

f) Análisis de otros documento

Conforme a lo establecido en el **"ANEXO E"** de la presente Carta de Invitación se procede al análisis de los otros documentos que compone la oferta, arrojando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	***PCFERIA.COM***
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).	**CUMPLE**
* Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018).	**CUMPLE**
* Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privada.	**CUMPLE**
* DD.JJ. de pago del impuesto a la renta, del último ejercicio fiscal.	**CUMPLE**
* DD.JJ. del IVA, correspondiente al mes precedente	**CUMPLE**
* Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera	**CUMPLE**
* Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial	**CUMPLE**
* Copia autenticada del Certificado de origen nacional	**CUMPLE**

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que la firma ***PCFERIA.COM***,**"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que lafirma**PCFERIA.COM,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
3. Presentados precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2019** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RECREACIONALES PARA LA DIGERMOV"**a la siguiente empresa:

- ***PCFERIA.COM;*** *con un monto de* ***17.749.400 Gs. (Diez y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos).***
- Que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero Nº 1, impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 04 de octubre de 2019.-

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 2ª F – Secretario C.E.

JORGE ANTONIO BENITEZ GONZALEZ
Sgto 1° INT – Miembro C. E.

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto A Int – Miembro C. E.

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARÁZ
Tte F Int - Presidente C.E.